



HECHO ESENCIAL
Blanco y Negro S.A
Inscripción Registro de Valores N°902

Santiago, 20 de marzo de 2021

Señor
Joaquín Cortés Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1499, Santiago
Presente

Ref.: Informa hecho esencial

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045, y el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado por Blanco y Negro S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el Número 902 (la “Sociedad”), vengo en informar en carácter de Hecho Esencial respecto de la Sociedad lo siguiente: En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 18 de marzo de 2021, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 20 de abril de 2021, a las 10.30 horas, la cual se realizará mediante participación remota y votación a distancia, a fin de someter a la consideración de los señores accionistas todas las materias de competencia de esta Junta y, en especial, las siguientes:

- a. El examen de la situación de la Sociedad; informe de los auditores externos; la aprobación o rechazo de la memoria, balance y Estados Financieros de la Sociedad respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020;
- b. Destino de los resultados del ejercicio;
- c. Elección de los miembros del Directorio;
- d. Remuneración del Directorio para el ejercicio del año 2021;
- e. Designación de auditores externos para el ejercicio de 2021;
- f. Determinación del Diario donde deben publicarse los avisos y convocatorias a juntas;
- g. Informar sobre las Operaciones Relacionadas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas; y,
- h. Otras materias de interés social que, de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

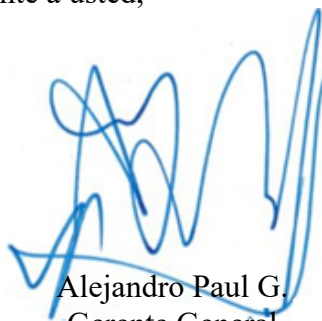
Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta.



Sin perjuicio de la votación participación remota y a distancia establecida como modalidad de la Junta, para aquellos accionistas que deseen asistir presencialmente a la Junta, se habilitarán a estos efectos, las dependencias ubicadas en Avenida Marathon N°5.300, comuna de Macul, ciudad de Santiago, tomándose todos los resguardos, medidas de seguridad y cumpliendo restricciones de número de asistentes decretados a la fecha de realización de la Junta por la autoridad correspondiente. De esta forma, los accionistas registrados que deseen podrán asistir de manera presencial a la Junta y, en el mismo acto, ejercer su participación de manera remota y simultánea con los demás accionistas que participan virtualmente, no existiendo, por razones de seguridad, acreditación ni voto por papeleta en la Junta.

Se deja constancia que, con motivo de las diversas medidas sanitarias dispuestas por la autoridad para evitar la propagación del virus COVID-19, muy especialmente a partir de la publicación en el Diario Oficial, fecha 25 de marzo de 2020, de la Resolución Exenta N°203 del Ministerio de Salud, la cual impone, entre otros, restricciones respecto del desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones, podría verse afectada la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de Blanco y Negro S.A. en la oportunidad señalada al inicio de esta comunicación, así como la posibilidad de llevarla a cabo dentro de los plazos establecidos por la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, y las normas dictadas al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero. En dicho evento, la Sociedad estima que debe primar el cuidado de la salud de sus accionistas y trabajadores, por lo cual, cualquier cambio de situación será informado oportunamente a los señores accionistas y al público en general mediante hecho esencial, y la Junta se celebrará una vez que hayan cesado los hechos o circunstancias que impidieran la celebración de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Alejandro Paul G.
Gerente General
Blanco y Negro S.A.

CC.: Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores de Valparaíso